

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1863
PRIMAVERA, 17/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO
La Cantidad de \$ 14,049 CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 17/12/2012

Rut [REDACTED]

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	429	17/12/2012	14,049

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1797

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		14,049
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	14,049	
Totales		14,049	14,049

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	14,049	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		14,049
Totales		14,049	14,049



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DIANA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero